



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CMD CERVANTES

SESIÓN ORDINARIA

Acta N°46

Acta número cuarenta y seis de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el diecinueve de noviembre del dos mil veinticinco, a las diecisiete horas, con cincuenta y dos minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

CONCEJALES PRESENTES

Eduardo Sanabria Robles	Presidente Suplente
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Propietaria
Edwin Egidio Molina Casasola	Propietario
José Adrián Molina Vega	Suplente
Narelle Teresita Chinchilla Castillo	Suplente

FUNCIONARIOS PRESENTES

Mariana Calvo Brenes	Intendente Municipal
Alberto Brenes Fonseca	Secretario

MIEMBROS AUSENTES

Renato Ulloa Aguilar	Presidente
Cristhian Antonio Brenes Salas	Propietario
Magaly Chacón Araya	Suplente
Juan Carlos Vega Zúñiga	Suplente

Se concede licencia al concejal propietario Cristhian Antonio Brenes Salas para ausentarse en las sesiones de este órgano, conforme a lo establecido en el artículo 2, inciso a) del Código Municipal. Dicha licencia tendrá vigencia desde setiembre de 2025 hasta enero de 2026.

Eduardo Sanabria Robles comenta, buenas noches, compañeros, iniciamos la sesión ordinaria 46-2025 del 19 de noviembre del 2025. En la agenda tenemos como punto uno: juramentación del barrio de los vecinos Toro Loco como barrio organizado. Como punto dos: lectura, discusión y aprobación de acta anterior, sesión ordinaria 45-2025. Como punto tres: tenemos Recomendación del acto final de la licitación menor N.º 2025LE-000002-0029254321 "proyectos de asfaltado y otras obras complementarias en caminos varios del distrito de Cervantes". Acuerdo para que la intendenta firme el contrato del procedimiento licitación menor N.º 2025LE-000001-0029254321, denominada "servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, suministro de repuestos y lubricantes para la flota vehicular del CMD Cervantes". Como punto cuatro: tenemos lectura de correspondencia. Punto cinco: presentación de mociones. Punto seis: informe de intendencia. Punto siete: dictámenes de Comisión. Como punto ocho: asuntos varios. Y punto nueve: cierre de sesión.

ARTÍCULO I: JURAMENTACIÓN DE LOS VECINOS DE BARRIO TORO LOCO COMO COMITÉ DE CAMINO TORO LOCO.

ARTÍCULO II: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

1-SESIÓN ORDINARIA 45-2025.

ARTÍCULO III:

- RECOMENDACIÓN DEL ACTO FINAL DE LA LICITACIÓN MENOR N.º 2025LE-000002-0029254321 "PROYECTOS DE ASFALTADO Y OTRAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CAMINOS VARIOS DEL DISTRITO DE CERVANTES"



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

- ACUERDO PARA QUE LA INTENDENTA FIRME EL CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN MENOR N.º 2025LE-000001-0029254321, DENOMINADA “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y LUBRICANTES PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CMD CERVANTES”

ARTÍCULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO V: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

ARTÍCULO VI: INFORME DE INTENDENCIA.

ARTÍCULO VII: DICTÁMENES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO IX: CIERRE DE SESIÓN.

ARTÍCULO I: JURAMENTACIÓN DE LOS VECINOS DE BARRIO TORO LOCO COMO COMITÉ DE CAMINO TORO LOCO.

Eduardo Sanabria Robles comenta, como punto uno, vamos a llamar a los vecinos del barrio Toro Loco para su juramentación.

Vecinos de Toro Loco contestan, buenas.

Mariana Calvo Brenes comenta, buenas tardes, están en su casa. Pasen adelante.

Eduardo Sanabria Robles comenta, bueno, los vamos a juramentar. Bueno, en primer lugar, bienvenidos. Muchas gracias por estar acá. Dice el Juramento Constitucional, Capítulo Único, en el Artículo 194 - juramento que deben prestar los funcionarios públicos, según lo dispuesto el artículo 11 de esta Constitución. Bueno, cuando hacemos el juramento, levantamos la mano y decimos “sí, juro”. Mano derecha, por favor. “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”

Vecinos de Toro Loco responde, “sí, juro”.

Eduardo Sanabria Robles comenta, si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden.” Están debidamente juramentados. Muchas gracias.

Vecinos de Toro Loco comentan, muchas gracias.

ARTÍCULO II: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR. 1- SESIÓN ORDINARIA 45-2025.

Eduardo Sanabria Robles comenta, como punto dos: Lectura, discusión y aprobación de acta anterior, sesión ordinaria 45-2025. ¿No sé si algún compañero tiene algún comentario? Edwin.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, “Y lo otro es una misiva que llega de parte de Aníbal Jiménez Gómez, es para una actividad que se va a realizar en el Colegio para recaudar fondos de una persona que necesita apoyo financiero por causa de procesos de quimioterapia. La actividad se realiza el 16 de noviembre, eso es domingo, de 9 a 5 de la tarde en el parqueo del Colegio. Y lo que ellos están solicitando sería el toldo”. De ahí me voy al 337 que dice: “ACUERDO N°05: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles y Edwin Egidio Molina Casasola, este Concejo aprueba 1) Dar el pésame por la pérdida del señor Aníbal Jiménez Gómez. 2) Se aprueba el préstamo del toldo con el que cuenta el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes a la señora Katherine Sojo Gómez para que realice la actividad que ya tiene programada para el próximo domingo 16 de noviembre en el parqueo del Liceo



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

de Cervantes de 9:00am a 5:00pm. 3) Coordinar con la Administración para la entrega del toldo. 4) Que la señora Katherine Sojo Gómez el lunes 17 de noviembre devuelva en buen estado y con todas sus piezas el toldo prestado. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.”

Compañeros y compañeras, ¿no sé si alguien tuvo de presenciar, ver, observar o, estar por ahí en la actividad que se realizó? De mi parte, bueno, por ser ruta que yo transito me preocupa una situación y una vez más traigo acá las palabras de Mariana, que dice que cuando tomemos un acuerdo, que nos asesoremos del acuerdo que vamos a tomar. La actividad que se realizó fue una actividad muy masiva, óigase bien, una actividad que había presencia de animales, caballos, era una actividad de carreras de cintas y revisando un machote que el viceintendente nos había traído, que por cierto estoy trabajando, para presentarlo a la Comisión de Jurídicos que es el sobre los requisitos para carreras de cintas, acá pues dimos el voto para ayudar a la persona ¿verdad? en ese caso si el señor había fallecido, pues me imagino que la actividad la realizaron para, como menciona Mariana también el acta, me imagino que para sufragar gastos. Pero, lo que me preocupó fue la actividad en sí, el cual debe contar con los respectivos permisos que, en el machote estaba viendo que son bastantes requisitos para dichas actividades, los cuales pues, ante este municipio nunca se gestionó el permiso para la respectiva actividad. El permiso, debe contar el permiso con el Ministerio de Salud para realizar la actividad. Gracias a Dios no pasó nada, la actividad transcurrió normal, tranquila, pero sí, y yo me pongo acá una más, como vivo ejemplo se nos fue, se nos escapó, porque la solicitud nunca mencionó la actividad que se iba a realizar, nunca se especificó que la actividad era carreras de cinta, que se iba a contar con venta de comidas, que se iba a contar con sonido, o sea, nada más nos llega la nota de la solicitud del toldo. Y ahí sí pecamos en conceder pues el toldo no, pues era para una obra, pero ahí sí, y vuelvo a ponerme yo pequé de preguntar qué tipo de actividad era. Vuelvo a recalcar, gracias a Dios no pasó nada, pero es también un llamado a nosotros. Y sí me preocupó porque inmediatamente que yo vi la actividad, me fui a revisar el acta pasada, ¿verdad? y sí me preocupó esa situación. O sea, nos llegó la solicitud para el toldo, pero nunca supimos qué actividad iba a ser. Y esto en aras de la transparencia, en aras del cuidado que debemos de tener, de que la actividad fue una actividad masiva, bastante masiva. Ustedes saben que las carreras de cintas jalan el gremio muy grande de caballistas, e inclusive, pues observé dentro de la institución consumiendo bebida alcohólica. Ya esto pues no nos compete porque fuera una ciudad privada, pero todas esas cosillas son las que debemos de tener mucho cuidado. Vuelvo a repetir, ahí se me escapó, me pongo de primero acá, se me escapó y el domingo al ver la actividad pues ya no había nada que hacer, ya la actividad estaba. Gracias a Dios no pasó nada, hace un año sí pasó un accidente ahí muy grande, muy grave, lo presencié y no me acuerdo también si yo creo que esa oportunidad si hubo, porque fue el liceo quien la realizó, si hubo solicitud de los respectivos permisos municipales, pero para en esta se nos fue y fue algo muy peligroso, inclusive las vías alrededor de liceo estaban congestionadas, había vehículos, no había espacio para pasar. Igual la ruta que va por donde vive la mamá de Narelle, también estaba congestionada. Los animales prácticamente chocaban contra la malla del liceo y eso me preocupó. Entonces, hoy hago nada más esa aclaración de tener muchísimo cuidado para en otra cuando se nos pide para este tipo de actividades y máxime que no era nadie del liceo, de la



junta administrativa, sino que era algo de dos personas, los encargados, pero que sí se nos fue, se nos pasó y para que no vuelva a suceder, ¿verdad? tener más cuidado, vuelvo a decir, yo voy a tener más cuidado cuando llegan cosillas así, porque igual, vuelvo a decir, nos hacen observaciones en el caso de Mariana, nos hace la observación que no tomemos acuerdo al libre por tomarlo, si no hay que tener mucho cuidado. Entonces, eso sería nada más señor presidente.

Eduardo Sanabria Robles comenta, está bien, muchas gracias. ¿Alguien más con algún comentario? Entonces, el que esté de acuerdo de la aprobación del acta anterior, que levante la mano, sesión ordinaria número 45-2025. Ok, queda en firme.

ACUERDO N°01: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega, este Concejo aprueba el acta de la sesión ordinaria 45-2025. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO III: - RECOMENDACIÓN DEL ACTO FINAL DE LA LICITACIÓN MENOR N.º 2025LE-000002-0029254321 “PROYECTOS DE ASFALTADO Y OTRAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CAMINOS VARIOS DEL DISTRITO DE CERVANTES”

Eduardo Sanabria Robles comenta, como punto 3 tenemos recomendación del acto final de la licitación menor “proyectos de asfaltado y otras obras complementarias en caminos varios del distrito de Cervantes” ¿Lo hacemos uno por uno? Sí, ¿verdad?

Mariana Calvo Brenes comenta, este les voy a leer el oficio CMD-UTGV-074-11-2025 que es el oficio que dirige la Unidad Técnica a la Proveeduría y Presupuesto. Ajuste de cantidades para adecuación presupuestaria en los proyectos de asfaltado – Caminos códigos 3-06-079 y 3-06-062. Estimadas. En atención al procedimiento de contratación relacionado con los Proyectos de asfaltado de caminos del distrito de Cervantes (rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento), financiados con recursos del superávit específico – Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria N° 8114 (Presupuesto Extraordinario N.º1-2025), y conforme a la Constancia Presupuestaria CPRE-040-09-2025, se informa lo siguiente: Tras el análisis técnico y financiero realizado por la Unidad Técnica stión Vial (UTGV), se determinó que, de los doce (12) proyectos ofertados, dos superan el monto disponible indicado en la constancia presupuestaria, específicamente: el 3-06-079 que corresponde a los caminos de Los Corrales en Mata de Guineo, el Presupuesto disponible que tiene la institución es de ₡44.918.910,54 y el ofertado por la Constructora Presbere es de ₡53.494.365,41. Lo que excede el proyecto en ₡8.575.445,87. Y, el otro camino que excede es la disponibilidad presupuestaria es el 3-06-062 que es el camino de Pilo en el trapiche, El Alto cuyo presupuesto es de ₡19.310.148,41 y la empresa Constructora Presbere, que en este caso es la que está ganando la licitación, ofertó ₡20.016.600,32, excediendo el proyecto en ₡706.451,91. De conformidad con lo establecido en los Principios Generales de la Contratación Pública, especialmente el principio de valor por dinero y el principio de eficacia y eficiencia, la Administración debe velar por la correcta utilización de los fondos públicos, maximizando su alcance y garantizando la satisfacción del interés público. Asimismo, el Artículo 104 del Reglamento a la Ley de Contratación Pública, relativo a precios unitarios y totales, faculta a la Administración para ajustar cantidades cuando se trabaja bajo



precios unitarios, permitiendo realizar adjudicaciones parciales o modificaciones necesarias para respetar el límite presupuestario. En virtud de lo anterior, la UTGV procedió a realizar una revisión técnica y un ajuste en las cantidades de actividades contempladas para los caminos arriba indicados, con el fin de adecuar los proyectos al contenido presupuestario vigente, garantizando que los trabajos puedan ser adjudicados sin comprometer recursos adicionales y respetando las normas de contratación pública. Esta modificación responde a la obligación administrativa de asegurar el uso responsable y eficiente del presupuesto asignado, permitiendo la continuidad del proceso y la eventual adjudicación conforme a los montos aprobados. En este sentido, la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV) realizó un análisis técnico detallado, a partir del cual se determinaron las actividades prioritarias para cada proyecto y se efectuaron ajustes en las cantidades de obra. Estos ajustes permiten: • Asegurar la ejecución de las intervenciones más necesarias y urgentes para el tránsito seguro y la movilidad de los vecinos, ya que estos son caminos que no han sido intervenidos en la ejecución del Plan Vial Quinquenal 2023-2027. • Respetar el límite presupuestario asignado a cada proyecto, sin generar afectaciones al presupuesto institucional, para conseguir esto se disminuyó en la línea 10 la cantidad de metros a intervenir y en la línea 12 no se colocará un paso de alcantarilla que ya se encuentra existente. • Optimizar el impacto de la inversión pública, priorizando las obras que aportan mayor beneficio comunitario. • Garantizar la continuidad del procedimiento de contratación y la eventual ejecución de los proyectos sin contratiempos administrativos o financieros. A continuación, se muestran las modificaciones realizadas. Entonces, para el Camino Los Corrales se estaría reduciendo la limpieza y desmonte de 0.6 a 0.48, la excavación, limpieza y conformación y/o canales o zanjas, leo 400 en la segunda columna, pero no sé qué dice la primera.

Alberto Brenes Fonseca comenta, cantidad inicial 600.

Mariana Calvo Brenes comenta, 600 pasó a 400. El relastreado con material de base a un espesor de 25 centímetros pasó de ser 405 metros cúbicos a 540, al revés, perdón, de 540 a 405. Y, la capa de concreto asfáltico preparado en la planta pasaría de ser 189 metros cúbicos a 129.6. En el camino 06-062, que es Camino Pilo la limpieza y desmonte se disminuye en una hectárea de 0.6 a 0.5, bueno eso no es una hectárea, no es una hectárea, 0.6 a 0.5, Alberto otra vez no puedo leer la línea por la impresora, las dos que siguen.

Alberto Brenes Fonseca comenta, dice, unidad Ha.

Mariana Calvo Brenes comenta, esas son hectáreas, ajá.

Alberto Brenes Fonseca comenta, 0,6 y la cantidad modificada sería a 0,5, sería menos. Relastreado con material de base a un espesor de 20 centímetros de 135 metros cúbicos a 180.

Mariana Calvo Brenes comenta, eso tiene que ser al revés porque hay que disminuirlo.

Alberto Brenes Fonseca comenta, Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte la cantidad inicial era 24 metros cúbicos, ahora ya no se va a hacer.

Mariana Calvo Brenes comenta, eso si los puedo leer así. El relleno para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte que era 22 metros cúbicos inicial a 0. Y la tubería de concreto reforzado de 10 milímetros a 0. Eso es porque hay un paso que habíamos pensado en hacerlo nuevo desde cero, sin embargo, cuando hicimos



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

la visita inclusive estuvimos viendo que el paso se ha comportado bien, y hay un tubo de RECOPE, entonces, realmente ellos lo que nos sugerían era más bien rellenar un poquito con material para que no quede como un columpio, que queda muy pronunciado, entonces rellenar un poquito más para que se disimulara el columpio, pero el paso está bien, está funcionando bien, nada más hay que hacerle cabezales. Esos fueron de los 12 proyectos, el resto en las ofertas estábamos bien, hay 10 que están bien según lo que tenemos. Esto porque el global si nos da, pero recuerden que es por línea y por código, entonces no podemos quitar de uno para pasarle al otro. Por eso es que se tuvo que hacer esa modificación. Pero la idea es aprovechar todo el esfuerzo para poder concretar la mayoría de los proyectos ¿verdad? En esa línea es que viene este siguiente oficio que nos hace llegar Andrea la Proveedora Municipal ¿verdad? con base en este informe técnico y el de presupuesto. Dice así: 19 de noviembre PMC-026-11-2025, señores Concejo Municipal, asunto: Recomendación del acto final de la Licitación menor No. 2025LE-000002-0029254321. Estimados (as) señores (as): Presente, Por este medio, me permito informar que el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes promovió, por medio del Sistema Digital Unificado de Compras Públicas (SICOP), la Licitación 0029254321, denominada “Proyectos de asfaltado y otras obras complementarias en caminos varios del distrito de Cervantes”. Se detalla en el siguiente cuadro el contenido presupuestario del CMD Cervantes. Entonces, acá, son 12 líneas, les voy a recordar una a una cuáles eran estos proyectos. Les voy a decir primero lo que tiene CMD y lo que nos está ofertando la empresa que está ganando o que se recomienda se le adjudique porque fue la que ganó en todos los sentidos, la admisibilidad y evaluación. La línea 1 se refiere a Camino Toro Loco, rehabilitación en Lastre, tenemos ₡21 753 947,52 y lo están ofertando por ₡16 890 657,47. La rehabilitación de Camino en Lastre, Camino Lactoa, que es el que conecta con calle El Tronco como iglesia Sinaí, Monte Sinaí tenemos ₡12 384 109,20 y lo están ofertando en ₡11 072 503,41. Rehabilitación de Camino de lastre El Trapique que fue el que antes les comente tenemos, ah no, ese es otro perdón, ese es el 3-06-061 ₡22 955 532,01 y lo están ofertando en ₡21 597 906,88. El mantenimiento que han ido asfaltado en San Pancracio que es la calle vieja que estaba ya muy feo muy lagarteadado la parte que se había ampliado ₡19 398 672,10 y lo están ofertando en ₡18 360 062,49. Este otro tramo del camino Toro Loco, recordemos que Toro Loco va desde ruta 10 hasta salir a Pacayas, este es otro tramo de ₡9 179 156,25 y lo están ofertando en ₡7 582 514,36. El mantenimiento del cuadrante de Santa Eduvigis tenemos ₡7 173 294,64 y lo están ofertando por ₡5 055 009,58. En San Ignacio ₡22 985 720,17 y lo ofertan en ₡21 780 015,28. Rehabilitación del camino en asfalto en Linda Vista, este es en San Isidro ₡11 552 566,58 y lo están ofertando en ₡11 296 460,46. La línea 9 Camino Lactoa ₡15 417 458,90 y lo están ofertando en ₡12 024 321,94. El Camino a Los Corrales que antes les mencioné ya con el reajuste realizado tendríamos ₡44 918 910,54 y ellos estarían ofertando ₡44 630 059,58. El camino hacia el Tanque Matías Solano que ese es subiendo a Pacayas entrando a mano derecha donde está la naciente Matías tenemos ₡18 971 888,18 y lo están ofertando por ₡18 730 092,25. Y, el Camino al Pilo que también ese se lee ya con los ajustes ₡19 310 148,41 es lo que tenemos y lo están ofertando en ₡19 226 952,30. Entonces, tenemos disponible ₡226 001 404,50 y ellos todo el global son ₡208 246 556,00. Vean que en realidad nos sobra, pero, no podemos quitarle un código al otro, eso es propio la Administración Pública y nos hace tan



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

lentos y burocráticos pero bueno, es lo que hay. Dicho procedimiento fue publicado el 16 de octubre del 2025 realizándose la apertura el 30 de octubre del 2025 en los cuales participaron las siguientes empresas, fueron: Constructora Presbere Sociedad Anónima, Consorcio CONANSA-LGC, Consorcio RODATEC-Asfalto CBZ, y Constructora J.S.R. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Cabe mencionar, que tras el análisis técnico y financiero realizado por la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV), según consta en el oficio CMDC-UTGV-074-11-2025, que fue el que yo les leí antes, se determinó que, de los doce (12) proyectos ofertados, dos (2) superan el monto disponible indicado, como ya se los dije, es el de Los Corrales y el de Pilo. Una vez analizadas las ofertas presentadas por las distintas empresas participantes, se procedió al estudio y evaluación conforme a los factores establecidos en el pliego de condiciones. Los resultados obtenidos son los siguientes: Presbere Sociedad Anónima cumple, Consorcio CONANSA-LGC no cumple, Consorcio RODATEC-Asfalto CBZ no cumple, y Constructora J.S.R. Sociedad de Responsabilidad Limitada no cumple. Entonces, en este caso de las 4 solo Presbere cumple con lo solicitado, con el presupuesto. Y como resultado de la evaluación el puntaje que obtiene la empresa se resume en el siguiente cuadro que era 5% PYME, 10% experiencia, 70% precio, 5% gestión de impacto ambiental y 10% ubicación geográfica. Presbere tiene un 97 de 100 en su nota, cumple en todos los extremos de la presentación de la oferta, Por tanto, después de análisis de ofertas por parte de la unidad solicitante, el Departamento de Proveeduría recomienda adjudicar la Licitación menor No. 2025LE-000002-0029254321, denominada "Proyectos de asfaltado y otras obras complementarias en caminos varios del distrito de Cervantes" a la empresa CONSTRUCTORA PRESBERE por la suma de ₡208 246 556,00 (doscientos ocho millones doscientos cuarenta y seis mil quinientos cincuenta y seis colones con 00/100). Con un plazo de entrega de 70 días hábiles. La empresa cumple con los requisitos planteados por la Administración, descritas en el pliego de condiciones. Se emitió criterio técnico por parte de la Ing. Daniela Serrano Mata y por parte de la Proveeduría Municipal, la Lcda. Andrea Rodríguez Aguirre, realizó el estudio legal de las ofertas, toda la información anterior, se encuentra en el expediente electrónico en SICOP.

Narelle Teresita Chinchilla Castillo comenta, sí, yo no estoy de acuerdo, como vos lo explicaste en Junta Vial, yo no confiaría en la empresa que nos hizo las aceras, hacer, aunque sea otro trabajo completamente a ciegas.

Mariana Calvo Brenes comenta, pero si no lo haces no se hace ninguno de los 12 caminos.

Narelle Teresita Chinchilla Castillo comenta, sí, pero, entonces, bueno, yo no voto ¿verdad? no tengo voto, pero voz sí, entonces yo estaría en contra, yo.

Mariana Calvo Brenes pregunta, ¿estarías en contra de adjudicarlo? ustedes lo deciden porque recuerden que es una licitación menor. Realmente no es lo ideal, jamás que ganara la empresa que tantos dolores de cabeza nos dio. Sin embargo, a nivel de asfaltados no les fue tan mal. Además, recuerden que si uno no adjudica es un tema legal, ¿verdad? No solamente puedo decir "no adjudico porque me fue mal", van a meter pleito lógicamente, ¿verdad?

Narelle Teresita Chinchilla Castillo comenta, es que ahí es donde yo veo el fallo en SICOP, o sea, van a ganar siempre, van a saber qué datos sigue habiendo para adjudicarlos. No sé, creo que sí tenemos bases para decir por qué no nos entendíamos todos con esta empresa específicamente. Para muestra las aceras.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

337 Mariana Calvo Brenes comenta, lo que pasa es que vamos a ver, o sea, yo
338 soy la que menos está contenta, porque ellos saben que a quién les van a doler las
339 cabezas es a mí y a Daniela, sin embargo, en esto tiene que permear el interés
340 público. O sea, no una incomodidad de trabajo ni la de Daniela, el interés público es
341 que los 12 proyectos se hagan. Hay algunos que tienen bastante tiempo de esperar
342 y ustedes saben lo que significa perder el presupuesto. Entonces, esos proyectos
343 se eliminan, no van a suceder, hay que volver a hacer un presupuesto que
344 posiblemente llegue en julio del otro año y empezamos desde cero. O sea,
345 perdemos un montón de trabajo.

346 Eduardo Sanabria Robles comenta, Mariana una pregunta ¿esa empresa no
347 fue sancionada?

348 Mariana Calvo Brenes comenta, sí, en realidad no fue una sanción legal, lo
349 que a ellos se les ocurrió fue que el contrato se finiquitó y no se extendió, entonces
350 ellos no pudieron terminar los tres proyectos que quedaron debiendo, digamos, no
351 se les permitió terminar y no se extendió contrato.

352 Eduardo Sanabria Robles comenta, porque si fuera sancionada en SICOP
353 aparece.

354 Mariana Calvo Brenes comenta, sí, es que en realidad ellos, vamos a ver,
355 aunque la calidad del trabajo no estaba bien, cada vez que les pedimos que lo
356 repararan, lo repararon. Cada vez que les pedimos que cambiaran cuadrilla,
357 cambiaron cuadrilla. Cada vez que pedimos que tenían que mandar maquinaria,
358 mandaron maquinaria. Entonces, realmente no teníamos nada porque
359 sancionarnos, porque no nos gustaba su trabajo, sin embargo, cada vez que dijimos
360 “no nos gusta, tienen que corregirlo”, lo hicieron. E inclusive, hace pocos días
361 anduvieron por acá, todavía haciendo valer su garantía de aceras, ¿verdad?
362 Entonces, legalmente no existe fundamento para sancionarlos, acusarlos o
363 multarlos, más bien lo que utilizamos fue a favor de nosotros que “se acabó el
364 contrato, que lástima” y no lo extendimos. Así fue como nosotros lo hicimos, sin
365 embargo, eso es parte del proceso de licitación. Lo que sí es que esta vez, sí
366 pretendemos hacer una reunión previa, porque siempre se hace una reunión antes
367 de hacer el inicio de obras ¿verdad? que nos acompañe Lanzas para así dejar muy
368 claro todo el proceso y si dejar claro ¿verdad? todo aquello que, si se pudiese
369 sancionar o multar por, en la decisión viene muchísimo más especificado ¿verdad?
370 todo lo de multas, ustedes lo leyeron ¿verdad? ¿qué es compensable?, ¿cómo se
371 puede compensar?, lo que no se puede compensar, ¿cuánto se rebaja por día tardío
372 de entrega?, ¿cómo se debe trabajar?, ¿cuáles son los implementos de seguridad?,
373 o sea, desde el departamento de Unidad Técnica gracias a esa lección si se taparon
374 muchos portillos ya desde la decisión inicial, entonces, eso nos da mejores
375 herramientas ¿verdad? para poder solventarlo, pero esta es la situación.

376 Eduardo Sanabria Robles comenta, don Edwin.

377 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, gracias, Eduardo, gracias a la
378 Narelle porque entendiendo en la discusión, es importantísimo que participemos,
379 que participemos, eso es fundamental. La observación que hace Narelle es viable,
380 es viable, claro que sí. Me llama la atención que en las dos gane Prebere.

381 Mariana Calvo Brenes comenta, sí, es por precio, el resto se pasaron
382 muchísimo el precio y vean que es interesante porque inclusive los estudios de
383 mercado recuerden que uno lo que hace es pedir cotizaciones a todas las empresas,
384 uno pide cotizaciones y algunas de esas empresas cotizaron de forma diferente,



¿verdad?, con base en lo que Daniela hace con base en el estudio de mercado y cuando licitan, licitaron muy por encima.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, sí, porque encima de ella tenemos una empresa como es CONANZA que, si bien no tiene proyectos a nivel nacional fuertes, si va ahí concursando y participando con las otras empresas fuertes de este país. Entonces, primero me llama la atención que Presbere gane las dos, las dos propuestas.

Mariana Calvo Brenes pregunta, ¿cuáles dos? Perdón don Edwin, ¿a qué se refiere con dos propuestas?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, no, las dos, las dos, ¿cómo es que le dice usted?

Mariana Calvo Brenes comenta, son doce caminos, doce. ¿A eso se refiere con las dos?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, ok. Pero compañeros y compañeras, acá tenemos dos temas diferentes. Uno es que, si bien esta empresa nos dio dolores de cabeza en el tema de obra pública, en lo que fue aceras, aceras y concreto, usted no lo puede comparar con el tema de asfaltado de caminos. Les aclaro. Porque ahí yo estoy en este campo. Y esa es la pregunta que yo iba a hacer, la observación, y ahora que Mariana aclara de que previo se va a tener una reunión.

Mariana Calvo Brenes comenta, igual también en la pasada, en asfaltos, si pasaron las pruebas de laboratorio y la granulometría y todo eso, en asfalto no hubo ningún problema al menos.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, a eso iba también, para que vean que la intendencia está en todas, a eso le iba. Importante dos, importante las pruebas de laboratorio, núcleos, o sea, todo eso yo sé que Daniela la ingeniera, tanto como Mariana como presidenta de la junta están atentos. Entonces, para aclararles acá y que no quede confusión ni preocupación, el tema de colocación de asfalto es muy diferente a la construcción de aceras, es totalmente diferente. Vean ahí que Mariana nos está aclarando el tema de calidad, el tema que especifica que la calidad de asfalto, o sea, ya partes técnicas legales, que pues ya eso a ellos les compete. Y, a eso iba también de que esta empresa, que el asfalto que ha colocado en Cervantes, lo ha hecho bien, lo ha colocado bien. Al día de hoy, el que tiene y presenta una estabilidad bien, ya bien, no hay temas de uno, dos o tres veces que ya tiene fisuras, que uno le llama “lagarteados”, que son rupturas, que son un montón de rajaditas, entonces se le llama lagarteado por la mala calidad. Entonces, para aclararles y para que no tengan, ninguno de los que podemos votar hoy, primero con la observación que hace Mariana de que previo se va a sostener una reunión, me gustaría estar como concejal para tener fundamentos legales, para preguntarles. Segundo, iba también a esa propuesta, los exámenes de laboratorio que son muy importantes, ¿verdad? antes, durante y después de la colocación. Eso es importantísimo. Yo sé que Daniela la ingeniera tiene conocimiento de eso. Y tercero, la empresa acá ganadora en realidad pues ha concluido en el tema de colocación de asfalto. Ahora mi pregunta y sugerencia es para la Junta Vial, para la Unidad Técnica, importante ¿qué tipo de maquinaria se va a usar? ¿verdad? porque hay dos formas, una que es manual y la otra que es como una máquina que se llama la finisher.

Mariana Calvo Brenes comenta, ellos usan la finisher, es como medianita, algo al menos para los caminos de Dulcinea desde San Martín usar una máquina.



Edwin Egidio Molina Casasola comenta, entonces para que ustedes vean y para que estemos tranquilos en ese tema la empresa si ha cumplido, soy testigo, no en aceras, pero es otro tema. Yo de mi parte y desde ahora les digo no, ¿por qué? porque es muy diferente. En el tema de aceras, cunetas, alcantarillas hay mucho personal.

Mariana Calvo Brenes comenta, e inclusive, don Edwin, disculpe que lo interrumpa, yo también se los mencionaba a la vez anterior, ellos también hicieron las aceras que están por los Pollos Típicos Cervanteños, es una acera que está bien hecha, están bonitas. Pero, y por eso a veces se cambió dos veces de cuadrilla ¿verdad? y se les fue muy enfático en el tema del maestro de obras y los peones ¿verdad? yo creo que ahí fue donde se hizo el fallo porque esa última vez que vinieron a hacer el tema de garantía, trabajaron súper rápido, trabajaron súper bien, era un maestro de obras de Turrialba y otro muchacho, entonces, eso es un salto al vacío, en eso de la Contratación Pública, yo se los decía ayer a la gente que vino a hacer visita y luego les cuento ahora en el Informe de Intendencia cómo me fue, es encontrar un socio y darle un salto al vacío porque realmente hay muchísimas cosas que pueden pasar, realmente no es lo ideal, yo si se lo voy a decir a don Mario. Yo soy muy transparente, si contesto a trabajar y otra experiencia no, pero si tengo que darle el crédito porque “al César, lo que es del César” que es lo que yo les mencionaba, todo lo que se les pidió que lo volvieran, que lo volvieran a reconstruir, que lo repitieran, que cambiaran, que mandaran, lo hicieron ¿verdad? Si hubo esa voluntad que hay que también recalcar.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, entonces para finalizar mi observación, vean que hay dos temas, o sea, dos frentes diferentes, uno que es concreto, que ya ustedes vieron, había hizo un maestro de obras, hay impersonal, hay cuadrilla, que la tandeas, que la aplica, entonces hay mucha manipulación en las aceras. En cambio, en el tema de colocación de asfalto, no, porque es que, ¿cuáles son los insumos que se van a usar?, la empresa contrata la mezcla asfáltica, a “x” planta, esa planta tiene que cumplir con requerimientos técnicos, ¿verdad? de calidad, de eficiencia, de colocación. Dos, la maquinaria que se va a usar no va a ser personal, nadie va a manipular el asfalto, únicamente la máquina que va colocando, dos rastrilleros, dos paleros que le van haciendo los cortes a los lados, el encargado del proyecto que tiene que tener conocimiento de lo que es asfalto ¿verdad? que tiene que ir tomando las medidas, el espesor. Entonces, como pueden ver, la compactadora es la que compacta. Entonces, no hay mucho personal que influye. Y para eso está la ingeniera acá, el ingeniero ellos, el encargado y para eso hay una bitácora de campo, que esa bitácora de campo día a día Daniela tiene que revisarla, analizarla, chequearla de cómo va el trabajo. Entonces, son dos cosas totalmente diferentes. Para finalizar el caso y para los compañeros, Presbere en el tema de colocación de asfalto sí ha respondido.

Mariana Calvo Brenes comenta, muchas gracias don Edwin por su explicación. Tres cositas que también quería mencionar. Como plan de contingencia ¿verdad? aparte de la reunión previa con Lanzas es dejar una persona nuestra fija, aunque no podamos avanzar en otras cosas pero que este fijo de inspector durante todo el horario. Y, la otra es que ellos van a sacar curvas de nivel, como tenemos equipo topográfico, se toman las curvas de nivel previo y las curvas de nivel posterior entonces ahí también se pueden calcular aparte de la granulometría y los núcleos el grosor de toda la capa asfáltica, ¿verdad? o sea, vamos a ser el triple de



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

delicados de lo que ya fuimos para, y quisquillosas. Y, quería mencionarles lo del precio, las otras tres empresas no ganaron por precio, recuerden que nosotros tenemos 226 millones para esos 12 proyectos, las otras dos empresas licitaron en 233 millones, tenemos 226 y ellos licitaron en 233 y poquito cada una, y, la cuarta empresa licitó en ¢254 222 846,05 entonces fue por un tema precio.

Jose Adrián Molina Vega pregunta, ¿Presbere fue por 208?

Mariana Calvo Brenes comenta, ¢208 246 556,00. Entonces, también ¿verdad? eso es de mucho peso. Yo confío que lo vamos a lograr, que nos va a ir bien, como dice don Edwin, los trabajos han respondido, están bien, no hemos tenido ni una sola queja, pero bueno, está en decisión de ustedes porque recuerden que la adjudicación...

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, y, recordarles nada más de que acordémonos que Cervantes tiene una superficie en el tema de rodaje, en el tema de caminos de que está asentado en un terreno rocoso, o sea, ya de por sí la base de estos caminos y estas calles ya tienen una base bastante ya natural. O sea, es diferente, ustedes se van al lado de arriba, lado de Pacayas, de Capellades que ahí los caminos son como barrocos, ¿verdad? En cambio, nosotros ya por sí nuestra base, la base de nuestro camino es rocoso.

Eduardo Sanabria Robles comenta, ¿Andrea?

Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta, yo comprendo la desconformidad de Nare, porque eso fue lo que vinimos ayer en Junta Vial, ayer en Junta Vial los compañeros también opinamos lo mismo, que se nos había ido informando con lo de las aceras. Pero ya Mariana nos hizo todas las aclaraciones que acaba de hacer igual en Junta Vial y sería una lástima que todos esos 12 caminos queden sin realizarse ¿verdad? Y como ya todos sabemos, todo lo engorroso que son los trámites y todo para volver a iniciar el proyecto. Entonces, si esperamos contar con el apoyo de ustedes, ¿verdad? esperemos que todo sea para bien con la empresa, ¿verdad?

Mariana Calvo Brenes comenta, y bienvenidos a la reunión, yo creo que eso también le hace más peso, ¿verdad? de más compromiso. Que esa primera reunión tengamos representación de Junta Vial, de concejales, máxime que ustedes lo habían convocado, si no me equivoco ¿verdad? Entonces, a poner todas las cartas sobre la mesa.

Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta, sí, el día que tengan la reunión nos hacen saber, a mí me lo hacen saber.

Eduardo Sanabria Robles comenta, ok, entonces, tomamos el acuerdo. Si estoy equivocado, ahí me ayudan. Adjudicar la licitación menor número 2025LE-000002-0029254321, "Proyectos de asfaltado y otras obras complementarias en caminos varios del distrito de Cervantes" a la empresa Constructora PRESBERE. Entonces, el que esté de acuerdo, que levante la mano. Queda en firme.

ACUERDO N°02: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega, este Concejo aprueba adjudicar la Licitación menor No. 2025LE-000002-0029254321, denominada "Proyectos de asfaltado y otras obras complementarias en caminos varios del distrito de Cervantes" a la empresa CONSTRUCTORA PRESBERE SOCIEDAD ANONIMA por la suma de ¢208 246 556,00 (doscientos ocho millones doscientos cuarenta y seis mil



529 **quinientos cincuenta y seis colones con 00/100). Con un plazo de entrega de**
530 **70 días hábiles. Que la Secretaría Municipal tramite dicha aprobación en**
531 **SICOP. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.**

532 ARTÍCULO III: - Acuerdo para que la intendenta firme el contrato del procedimiento
533 Licitación menor N.º 2025LE-000001-0029254321, denominada “Servicio de
534 mantenimiento preventivo, correctivo, suministro de repuestos y lubricantes para la
535 flota vehicular del CMD Cervantes”

536 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, y como un segundo acuerdo dice:
537 Acuerdo para que la intendenta firme el contrato del procedimiento Licitación menor
538 número 2025LE-000001-0029254321, denominada “Servicio de mantenimiento
539 preventivo, correctivo, suministro de repuestos y lubricantes para la flota vehicular
540 del CMD Cervantes”

541 Mariana Calvo Brenes comenta, ese es otro, eso es lo del mantenimiento de
542 vehículos que lo habíamos visto, eso es ya para firmar el contrato y finiquitar todo
543 el proceso.

544 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, ok, el que esté de acuerdo que
545 levante la mano, entonces, queda en firme.

546 **ACUERDO N°03: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
547 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea**
548 **Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y**
549 **José Adrián Molina Vega, este Concejo aprueba que la intendenta Mariana**
550 **Calvo Brenes firme el contrato del procedimiento Licitación menor N.º 2025LE-**
551 **000001-0029254321, denominada “Servicio de mantenimiento preventivo,**
552 **correctivo, suministro de repuestos y lubricantes para la flota vehicular del**
553 **CMD Cervantes”. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN**
554 **FIRME.**

555 ARTÍCULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

556 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, bueno, seguimos con la agenda
557 entonces. Como punto cuatro, lectura de correspondencia. Nos ayuda Alberto.

558 Alberto Brenes Fonseca comenta, gracias don Eduardo. En la
559 correspondencia, tenemos un correo de parte del IFAM, es una convocatoria a un
560 congreso municipal de tecnologías de la información, va dirigido a municipalidades,
561 a concejos municipales de distrito, principalmente que cuenten con este tipo de
562 departamentos en tecnologías de información, acá no lo tenemos, pero de igual
563 forma, las alcaldías, las vicealcaldías, las intendencias y viceintendencias están
564 invitados a formar parte de este congreso, que es de manera presencial, el cual se
565 llevará a cabo el próximo 27 de noviembre de 7:30am a 3:00pm en el auditorio del
566 Centro de Transferencias Tecnológicas del TEC en Zapote, entonces, por si desean
567 la intendenta o el viceintendente, pues están cordialmente invitados a ir a este
568 congreso que tiene que ver con la parte de tecnología de información para mejorar
569 todo lo que tenga que ver con los servicios municipales y la gestión institucional.
570 Con respecto a la segunda correspondencia, básicamente es un recordatorio del
571 Congreso, entonces es lo mismo, es nada más para recordar, porque la inscripción
572 si desean participar les para el próximo lunes 24 y, entonces, de confirmar, de ser
573 así, pues es así, pues pueden asistir al congreso. Ellos adjuntan por ahí una agenda
574 y todos los temas que van a ver y demás. Respecto a la correspondencia 3 que es
575 de parte de la Junta Administrativa del Liceo de Cervantes, esta si se las leo, es una
576 transcripción de acuerdo, dice: Buenas tardes, esperamos se encuentren muy bien.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Esto entró el domingo 16 de noviembre a las 12 medio día. La Junta Administrativa adjunta transcripción de acuerdo tomado en la sesión 19-2025 del pasado jueves 13 de noviembre. Quedamos atentos a sus comentarios. Dicho oficio lo que indica es que: la Junta Administrativa le saluda y espera que se encuentren muy bien. El presente documento tiene la razón de expresar la transcripción literal del siguiente acuerdo. En el acta 19-2025 acuerdo 8 que dice lo siguiente: “Se acuerda invitar a los miembros del Concejo de Distrito y a la intendencia el día jueves 27 de noviembre a las 9:30 de la mañana para realizar una visita a nuestra institución, además de realizar una rendición de cuentas del trabajo realizado en esta administración, ya que nuestras funciones como Junta administrativa vencen el 21 de noviembre y deseamos de primera mano conozcan los alcances y las limitaciones que aún se encuentran en la institución. ACUERDO EN FIRME Y UNÁNIME”. Entonces, básicamente es una invitación para los miembros del Concejo que desean llegar al Liceo de Cervantes para estar en la rendición de cuentas el próximo Jueves 27 de Noviembre a las 9:30 de la mañana.

Mariana Calvo Brenes comenta, me parece que, perdón, perdón Eduardo, me parece que es importante, máxime que tenemos proyectos que vamos a desarrollar y se va a hacer el cambio total de la junta, por un lado. Por otro lado, también por todo lo que se había discutido y hablado, del recurso que se le gira, el tema de ser fiscalizadores, tanto de la escuela como del colegio, el Comité de Deportes, entonces si creería importante, yo voy a intentar hacer un campito en agenda a las 9 de la mañana dice, ¿verdad?

Alberto Brenes Fonseca comenta, 9:30 de la mañana el próximo jueves.

Mariana Calvo Brenes comenta, jueves 27 de noviembre.

Eduardo Sanabria Robles comenta, bueno, de parte mía yo puedo ir. ¿No sé quién compañeros más? Edwin, Andrea, Mariana va a hacer un campito y Eduardo. Somos cuatro. ¿Alguien más?

Narelle Teresita Chinchilla Castillo comenta, yo intentaría, pero no puedo como confirmar ahorita.

Eduardo Sanabria Robles comenta, de todos modos, Alberto, ahí nos puede recordar el 26.

Alberto Brenes Fonseca comenta, ok, perfecto.

Mariana Calvo Brenes comenta, igual nos vemos antes porque es Concejo, entonces, el miércoles nos recordamos que al día siguiente nos vemos.

Eduardo Sanabria Robles comenta, ¿Edwin?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, gracias. Sí, yo leí la notica, muy interesante, la invitación que tenemos. De momento yo me gustaría asistir por temas muy importantes que se tratan acá, igual que hay un proyecto de este municipio con el liceo, ¿verdad? importantísimo. Luego lo que ellos mencionan acá, ¿verdad? para conocer de primera mano los alcances y limitaciones que aún se encuentran en la institución. Y también de que las funciones de ellos vencen el 29, ¿verdad? O sea, ya a partir del próximo año.

Mariana Calvo Brenes comenta, ya debería de haber llegado a una terna, ¿no es cierto?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, a eso voy señora intendente, se me adelantó. A eso voy. Precisamente me gustaría estar porque aparte de las obras, que no vuelva a pasar lo que pasó durante este año. O sea, cuentas claras, ¿cómo se dice?



Mariana Calvo Brenes comenta, ...chocolate espeso.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, chocolate espeso. Aprovechar, si yo no pudiera ir, aprovechar que van varios y abro ese tema de que en la última sesión de ellos acuerden y aprueben, sea para esta o para la próxima que dejen agendado el nombramiento de la nueva contratación. O sea, por lo menos propuesta de nombre, porque vamos a ingresar, ellos van a ingresar y viene el tema del presupuesto de ellos, el tema de toda esa logística y se van a atrasar las cosas. Vean que ellos llegan hasta febrero, creo que, hasta el 26 de febrero, por ahí anda, pues yo voy a hacer todo lo humanamente posible para estar, porque me interesa lo que ellos proponen acá, y si no, que los compañeros hagan mención de ese temita, que acá dice Mariana, de que ya debiera de estar acá esa terna. Todavía queda tiempo, todavía queda chance, eso pueden lo pueden hacer rápido. Entonces, yo sí hacer esa salvedad.

Eduardo Sanabria Robles comenta, está bien. Entonces, el miércoles nos recordamos la visita al Liceo para el próximo 27 de noviembre.

ACUERDO N°04: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega, este Concejo aprueba de parte de los miembros del Concejo de Distrito de Cervantes y de su Intendente asistir el día jueves 27 de noviembre a las 9:30am en las instalaciones del Liceo de Cervantes para participar de la rendición de cuentas del trabajo realizado por la presente Junta Administrativa para conocer los alcances y las limitaciones que aún se encuentran en la institución. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.

Alberto Brenes Fonseca comenta, perfecto, continuamos con la correspondencia. La numero 4 viene de parte de la Contraloría General de la República bajo el expediente CGR-APNA -2023004819 Documento NN 22282-2025. Básicamente, este documento pues está relacionado con el seguimiento a las gestiones para el nombramiento del auditor interno por tiempo indefinido del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, fue dirigido a la ex compañera de la secretaría y ellos adjuntan un oficio donde, en resumen, nos indican que para que se haga esto de conocimiento al Concejo Municipal de Distrito en la próxima sesión inmediata que sería esta, para haber recibido este oficio y para lo que compete a esa independencia. ¿No sé si en su momento se envió?, porque yo sé que ustedes tomaron un acuerdo de que iban a iniciar con el proceso para el auditor interno medio tiempo, ¿verdad?, hay un acuerdo de eso. Yo indico por acá un criterio de parte de la Secretaría Municipal. Yo el pasado jueves 13 de noviembre volví a enviar el acuerdo solicitado por la Unión de Gobiernos Locales consultando por el proceso de auditor interno medio tiempo expresando la solicitud de colaboración ¿verdad? para iniciar con el proceso de dicha plaza remitiendo a la directora Paola Marchena Baltodano, con copia al señor William el acuerdo solicitado, ya que, al parecer no se había enviado. ¿Esto porqué se los menciono? porque yo estuve detrás y dándole seguimiento más bien, haciendo la consulta al señor William a ver para cuándo tenían ellos programado colaborarlos con el proceso de auditor interno, sin embargo, bueno él se encontraba de gira y demás, y ya cuando lo pude localizar mediante correo electrónico él lo que me indicó fue que para esta solicitud, así textualmente, el Concejo Municipal debe tomar un acuerdo en el que se indique



expresamente la solicitud de colaboración para iniciar con el proceso de reclutamiento y selección de la plaza de auditor municipal (ya se había tomado) y remitir dicha solicitud a nuestra directora Paola Marchena Baltodano. Ahí fue donde a mí me toda la duda de si se había enviado o no. Dado a eso, ellos indican que el trabajo de ellos se encuentra sujeto a una agenda previamente establecida por lo que será nuestra directora quien nos indicará el momento oportuno para proceder. Yo dándole seguimiento el pasado jueves, bueno le agradecí a un día en la aclaración del procedimiento a seguir, le envié el acuerdo que se había tomado solicitando ¿verdad? a la Unión de Gobiernos Locales la colaboración en este procedimiento para la contratación de auditor interno a medio tiempo, y solicité que por favor nos incluyera en su agenda ya establecida y nos informe cuando ellos tengan una fecha de disponibilidad para proceder con la colaboración, ¿verdad? Entonces, eso es para conocimiento de ustedes.

Eduardo Sanabria Robles comenta, ok, muchas gracias. Sí, la Contraloría está preguntando que cómo va el seguimiento para el nombramiento del auditor. ¿Compañeros? ¿Edwin?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, sí, gracias, porque el tema nos involucra, el tema es importante y que no nos pase lo que nos vino pasando con las prórrogas del nombramiento de secretaría, efectivamente como dice Alberto y más bien agradecerle por la iniciativa que tomó de ponerse al tanto, de preguntar y asesorarse. Acordémonos que nosotros habíamos tomado un acuerdo en la sesión ordinaria número 41 del 15 de octubre precisamente refiriéndose en el numeral 595 en el numero 7 dice “al contestar refiérase al oficio número 18137 del 15 de octubre del 2025 que venía de parte de la Contraloría General de la República. Ahí nosotros tomamos un acuerdo. ¿verdad? en el 650 que dice: Renato Ulloa Aguilar comenta, seguir agregando lo solicitado y correr un mes, correr un mes el cronograma. Quien esté a favor que levante la mano y en firme. Se tomó el acuerdo que dice: “El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes acuerda con los votos afirmativos de los concejales propietarios, Renato Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Edwin Molina Casasola, Eduardo Sanabria Robles y José Adrián Molina Vega, este Concejo en respuesta del oficio número 18.137 enviado por la licenciada Vivian Garbanzo Navarro de la Contraloría General de la República, se adjunta el cronograma actualizado para el puesto de auditor interno del Concejo Municipal de Cervantes, acatando lo indicado en el oficio número 18.137 de la Contraloría General de la República. Se adjunta cuadro. Acuerdo definitivamente aprobado, acuerdo en firme. Comuníquese”. Y acá tenemos año 2025 donde dice que en el mes de noviembre iniciaría el trámite ante la administración para la publicación respectiva del concurso en SICOP y publicación de concurso público en un periódico de circulación nacional. Entonces, yo quisiera preguntar, pues el señor presidente no está, está en el ejercicio Eduardo, cómo estamos con el tema del cronograma, ¿verdad?, como se especifica acá que, en el mes de noviembre deberíamos tramitar ante la administración para la publicación respectiva del concurso y publicación en un periódico de circulación nacional. Aparte de eso, hay un nuevo oficio, ¿verdad?, de información donde estamos solicitando la colaboración a la Unión Nacional de Gobierno Locales y como pueden observar, compañeros y compañeros, estamos volviendo a entrar en el tema de “dime y te diré”. O sea, nos estamos cruzando unos acuerdos que no llegamos. Por ejemplo, yo preguntaría a la administración hoy ¿ya se tramitó ante la administración ese concurso en SICOP?



Mariana Calvo Brenes comenta, no señor.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, y, a la Secretaría yo le preguntaría ¿ya se publicó en periódico a nivel nacional?

Mariana Calvo Brenes comenta, no, porque no tiene que publicar. Ustedes tendrían que hacer es comisionarlo, si quieren comisionarlo acá, primero hacer el trabajo para que ustedes entiendan bien cuál es el proceso que van a hacer, porque no es igual que el de la secretaria, pues que esa plaza ya existía, yo se los he dicho varias veces, esto es abrir una nueva plaza. Entonces, antes de publicar cualquier cosa ustedes tienen que saber qué es lo que están haciendo. Entonces, mi sugerencia siempre ha sido que se acerquen a la Unión, en este caso solicitarles esa reunión, no decirles cuando van a empezar, van a decir “nunca”, porque están apretados siempre ¿verdad? Sino más bien queremos una reunión para que nos expliquen o nos instruyan sobre el proceso, nombramos a Alberto como, ahí sí puede ser la persona contacto, porque no es un proceso en el que vaya a participar, la persona contacto por parte de nosotros, adelantarse y enviarle el perfil de puesto, el salario, todos los insumos que ellos siempre piden, mandárselos de una vez y quedar a la espera, porque lo que corresponde es que hagan el cartel, siempre lo mandas desde la UNGL, el cartel y el arte, previo a abrir la plaza no sé qué sucede, yo sé que hay algo previo, pero nunca lo he hecho, no sé cómo es realmente. Y, después se procede con ese paso. Pero, ahí estamos queriendo correr sin haber aprendido ni siquiera a gatear. Sí, entonces, esa es mi sugerencia.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, entonces ahí está la sugerencia una vez más de parte de la intendencia, vea lástima que la presidencia hoy titular no está, pero vea, hay un acuerdo de solicitar, no se sabe si se envió o no se envió. Ahora Alberto, a pesar de sus días, por iniciativa de él consulta, entonces tomar el acuerdo hoy de solicitar a la Unión Nacional de Gobierno Locales iniciar con este proceso tal y obviamente como tiene que ser ¿verdad? como dice Mariana. Bueno, vean ya vamos, hicimos y corrimos un mes calendario y no hemos hecho lo que es, entonces, y como siempre, yo siempre para que no haya señalamiento siempre me pongo al frente de la situación porque soy responsable como concejal ¿verdad? Pero, igual, esto gracias a Alberto que me facilita la lectura de correspondencia, que paso yo a pedírsela y es por estos temas tan delicados. Entonces, esto es un tema muy delicado. Sería someter a votación la solicitud y tal vez, para de hoy en ocho, si tenemos alguna respuesta, ya iniciar el proceso tal y como tiene que ser.

Eduardo Sanabria Robles comenta, ok, creo que sí está bien la propuesta de Edwin. Bueno, quién esté de acuerdo en evitar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales una reunión lo más pronto posible para tratar el tema del auditor, por medio de Alberto que lo mande. Quién esté de acuerdo que levante la mano. Y en firme.

ACUERDO N°05: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega, este Concejo aprueba solicitar una reunión lo más pronto posible a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) para que nos expliquen y nos instruyan sobre el inicio del proceso de contratación de Auditor Interno medio tiempo para el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes (CMD Cervantes). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Eduardo Sanabria Robles comenta, y al oficio que manda la contraloría ¿nos esperamos a contestar?

Mariana Calvo Brenes comenta, sí deberían de contestarlo mejor. Sí señor, para que sepan, se solicitó reunión con la UNGL, no cuentan con la agenda inmediata, pero estamos a la espera, porque ellos constantemente mandan esos expedientes de seguimiento, recuerden que también hay un plazo para responder.

Eduardo Sanabria Robles comenta, Alberto ¿agarró la idea de Mariana?

Alberto Brenes Fonseca comenta, sí.

Eduardo Sanabria Robles comenta, y ¿cómo le va a responder a la Contraloría?

Alberto Brenes Fonseca comenta, que el seguimiento es que se va a hacer la solicitud de reunión a la Unión de Gobiernos Locales lo más pronto ¿verdad? para iniciar el proceso de auditor interno, y que yo seré la persona que medie con la Contraloría.

Eduardo Sanabria Robles comenta, ¿está bien así?

Mariana Calvo Brenes comenta, no, vos serías la, la UNGL siempre pide una persona colaboradora que era Vivi, digamos, la que ayudaba en todo el proceso. Entonces, que para el proceso de reclutamiento vos vas a ser la persona contacto colaboradora por parte del Consejo. ¿Cuáles son tus labores? básicamente mandar a publicar, compartir en redes, recibir los currículums. Eso.

Eduardo Sanabria Robles comenta, ¿eso hay que tomarlo como un acuerdo? Ok, el que esté de acuerdo que levante la mano. Y queda en firme.

ACUERDO N°06: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega, este Concejo aprueba nombrar al secretario municipal, Alberto Brenes Fonseca como la persona de contacto de parte del CMD Cervantes para mantener comunicación con la UNGL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.

Alberto Brenes Fonseca comenta, perfecto. Y, como última correspondencia, el día de hoy se acercaron dos vecinos del distrito trajeron una misiva el día de hoy, dice: Estimados miembros del Concejo Municipal de Cervantes, me dirijo a ustedes en mi condición de ciudadano, adulto mayor y solicitante de una paja de agua potable para expresar mi profunda preocupación y solicitar una acción inmediata respecto a la prolongada espera para la adjudicación de dicho servicio. El nombre de la persona es el Eladio Boza Arce, viene su número de cédula, tiene 75 años, dice el señalamiento y solicitud de adjudicación. La espera para la obtención de la paja de agua se ha extendido por un tiempo considerable, el cual, en el contexto de mi edad, la necesidad vital del recurso constituye una violación al derecho fundamental de acceso al agua potable, reconocido universalmente y en nuestra legislación. Es imperativo que se considere mi condición de adulto mayor para acelerar el trámite conforme a los principios de protección especial. El distrito de Cervantes ha experimentado notable desarrollo urbanístico y poblacional, lo que hace aún más urgente la necesidad de actualizar la infraestructura y garantizar el suministro a todos sus residentes, sin dilaciones que comprometan la calidad de vida. Petición de Información Pública: De conformidad con lo establecido en la Ley Marco de Acceso a la Información Pública, la ley número 10.554, solicito respetuosamente se mantenga la siguiente información: 1. El historial completo de



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

las solicitudes de pajas de agua gestionadas. 2. La lista actualizada de cómo se han ido otorgando las pajas de agua hasta la fecha. 3. Los criterios y procedimientos actuales que rigen la priorización y el otorgamiento de las pajas de agua en el distrito. Esta información es crucial para comprender el proceso y el motivo de la demora en mi caso. Conclusión: Reitero mi solicitud de adjudicación de la paja de agua con la mayor brevedad posible. De no obtener la una respuesta satisfactoria y la solución a mi solicitud en un plazo razonable, me veré en la obligación, de manera respetuosa pero firme, de acudir a las instancias administrativas, judiciales y de control pertinentes para lograr el reconocimiento y la materialización de mi derecho al acceso al agua. Agradezco de ante mano su atención a este asunto urgente y vital. Atentamente: Eladio Boza Arce. En este caso yo recibí esta misiva y la traje aquí, primero que todo por estar dirigida al Concejo, segundo porque el día de hoy la compañera de Acueducto pues no se encontraba en la oficina dado que estaban realizando las gestiones laborales, sin embargo, yo le expliqué al señor que hay algunos sectores a los que no se les puede dar paja de agua de momento. Pero lo traigo acá para que ustedes decidan a ver si lo paso de manera inmediata al Departamento de Acueducto o si tienen algún comentario o algo que agregar. Indica el señor que el lote él lo tiene 1 kilómetro, me dijo así, hacia abajo del Centro Agrícola, o, 500 metros hacia abajo del Restaurante Los Coyotes. Entonces, desconozco si en ese sector están dando pajas de agua.

José Adrián Molina Vega comenta, el más afectado.

Eduardo Sanabria Robles comenta, compañeros ¿algún comentario?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, dos cositas, una, agradecerle a Alberto que haya traído aquí con las observaciones del caso. Dos, viene dirigida al Concejo, entonces para el tema de ley de respuesta del tiempo estipulado, deberíamos de tomar un acuerdito compañeros, compañeras, de respuesta al señor, que es de conocimiento del Concejo, ¿verdad?, la nota, la solicitud, y que este Concejo le informe que es trasladada a la administración, ¿verdad?, que es trasladada a la administración, al Acueducto Municipal. Entonces, para efectos de legalidad, como lo hice y como lo estipula el contencioso administrativo, debemos dar respuesta. Entonces, dar respuesta al señor que tuvimos conocimiento de la nota, la escuchamos, la analizamos y se traslada a la administración. Es mi opinión.

Eduardo Sanabria Robles comenta, está bien el acuerdo que dice don Edwin.

Mariana Calvo Brenes comenta, perdón, don Eduardo.

Eduardo Sanabria Robles comenta, ¿sí?

Mariana Calvo Brenes comenta, para que sepan ¿verdad?, al señor sí se le ha respondido todo lo que él solicita, digamos toda la información, sobre los avances de Barbacoas que es lo que sabe él y de las otras personas que están esperando de lo que depende de la liberación de pajas. Y también, si mal no recuerdo, el año pasado interpuso un recurso de amparo que le dieron sin lugar. Entonces, para que ustedes también tengan claridad de que si se atiende.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, entonces agregar una vez más lo que nos menciona la intendenta, se tiene conocimiento por parte de la Municipalidad y darle respuesta a lo solicitado.

Eduardo Sanabria Robles comenta, ok. El que esté de acuerdo que levante la mano. Y queda en firme.

ACUERDO N°07: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea



Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega, este Concejo aprueba dar respuesta a la misiva presentada por el señor Eladio Boza Arce indicándole que su nota sobre su solicitud de paja de agua es de conocimiento de este Concejo Municipal, fue escuchada, analizada y es trasladada a la administración. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.

Alberto Brenes Fonseca comenta, terminamos con la correspondencia.

ARTÍCULO V: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

Eduardo Sanabria Robles comenta, ok, seguimos en el punto 5, presentación de mociones. ¿No sé si alguien tendrá una moción? No.

ARTÍCULO VI: INFORME DE INTENDENCIA.

Eduardo Sanabria Robles comenta, entonces, seguimos con el punto 6 Informe de Intendencia.

Mariana Calvo Brenes comenta, ok. Para actualizarlos sobre el estado de los procesos de licitación. Ayer recibimos a las cinco empresas oferentes o interesadas, al menos, no son oferentes, interesadas, porque realmente la visita a campo no es obligatoria, alguien pudo no haber venido ayer y presentar su oferta ¿verdad? es arriesgado, pero podría hacerlo. Alberto me estuvo acompañando y Emiliano porque Dani y José estaban ocupados en otras cosas, entonces bueno, esas visitas son un poco complejas ¿verdad?, ahí poco a poco uno va aprendiendo y defendiendo los intereses de la administración pública ¿verdad?, que siempre va a ser, bueno el interés público y es que la obra se haga, pero, yo esperaré recibir al menos esas ofertas ¿verdad? o de las cinco, recibir tres o cuatro que tengamos de dónde elegir un buen aliado, yo siempre lo veo así, cuando contratamos un servicio, esa empresa que me va a vender ese servicio ese es un aliado de la comunidad. También tenemos que enamorarlo de nuestro proyecto de desarrollo del distrito para que ese trabajo se haga bien, se haga bonito como cuando hicimos este edificio. Entonces, la adjudicación de ese proceso de edificios se tiene que hacer el 5 de diciembre. El viernes se reciben las ofertas, se cierra a las 8 de la noche y se revisa y se tiene que adjudicar el 5. El 4 de diciembre se adjudica Composteras, bueno ustedes vieron que FEDEMUCA donó veinte algo de composteras, 26, si mal no recuerdo, ya todas se colocaron y se les va a dar capacitación el veinti...creo que el 29, el sábado 29 se les da la capacitación a las 9 de la mañana a ese nuevo grupo, ya sería el tercer grupo de compostaje doméstico. Y el 9 de diciembre, mañana tenemos visita para los interesados en la reconstrucción de paradas. El 9 de diciembre hay que adjudicar, o sea ya decidir esa empresa ganó como lo que hicimos ahorita con Presbere, digamos, hacer el acto de adjudicación. El 9 de diciembre de agregados y materiales. Y de las paradas. Y pues también estamos en recepción, el viernes también viene la empresa, ya todo el proceso administrativo se terminó, sin embargo, tiene que venir la empresa a instalar o hacer la recepción y los otros dos archivos que estaban en las oficinas. Y bueno, el resto, ahí van de camino, los otros procesos que tenemos recuerden que son como 20 procesos. Recibimos un recurso de amparo de una de las personas también que participo en el concurso externo 6 que era el del Encargado de Unidad Técnica de Gestión Vial para que ustedes sepan, pero todo bien, eso también es parte de. También para que se preparen y que hagan todo de la mejor manera y siempre documentarlo, entonces, eso le ayuda muchísimo a uno cuando tiene que responder esos recursos de amparo, ¿verdad? no toda la gente va a estar de acuerdo con la forma o con las decisiones que se



toman. Vamos a ver. Para, bueno, para mañana ¿verdad? que es la Comisión, yo les pasé las herramientas como todo lo previo, ¿no sé si lo pudieron ver?, ojalá que sí, porque mi idea es que mañana hacerles una presentación general de lo que es la evaluación de desempeño, y que ya veamos específicamente la herramienta que les propongo para Alberto, pero si no la leen, no la estudian, no van a haber muchas dudas ¿verdad? entonces recuerden que es importante la evaluación de desempeño que realizan ustedes como jefaturas directas de Alberto y la idea es que él también sepa cuales son las tareas que se le están asignando ¿verdad? y los porcentajes de evaluación. Entonces si sería, bueno, ya Alberto lo vio porque se los mandé por medio de él ¿verdad? pero también para que ustedes sepan que ese es un proceso de socialización que tienen que hacer con su funcionario, sentarse a hablar con él, decirle bueno, esto salió de acá, esto salió de acá, ¿verdad? ¿estás de acuerdo o no? En fin. Y eso les va a permitir a ustedes medir el desempeño que él tenga, ¿verdad? Si tiene un mal desempeño, un desempeño regular, se hace plan remedial hasta dos veces, ¿verdad? ya luego sería una razón de despido. Y, si por el contrario su desempeño es muy bueno, pues también tendrá derecho a reconocimiento ¿verdad? o reconocimiento al trabajo que realiza. Como bien decía Andre, bueno hicimos un ajuste de Junta Vial, la adelantamos un poquitito, pues yo tenía un tema personal que atender, pero por suerte nos fue bastante bien, creo que no tenemos grandes pendientes más que este proceso de licitación, recuerden que este proceso de licitación prácticamente estaremos empezando obras en enero, ¿verdad?, del próximo año. Y, pues creo que en términos generales podría ser esto. Lo otro ha sido muchas tareas ordinarias, muchas reuniones, sacar patentes, trabajar en equipo, recibimos muestras de uniformes, atender muchos oferentes, visitas o que mandan muestras o que hacen aclaraciones en los carteles, eso ha sido mucho el trabajo de esta semana realmente y probablemente de las semanas que resten. Como ven, por ejemplo, si nosotros estamos haciendo un proceso de adjudicación el 4, el 5, el 9 de diciembre ¿verdad? y pues vamos a extender porque se adjudica y luego hay que firmar el contrato y ¿verdad?, entonces nos estamos extendiendo prácticamente casi que, al 24 de diciembre, 23 - 24 de diciembre para poder cerrar, es algo que yo no quería que nos pasara este año realmente porque la gente si necesita descansar y si les he exigido mucho, desde que estábamos con la formulación presupuestaria ¿recuerdan? que logramos que se aprobara dos meses antes, bueno el esfuerzo para que llegara al presupuesto dos meses antes fue un esfuerzo abismal y no hemos parado, pero vamos a ver cómo logramos que ellos vayan saliendo así poquito a poco para que recarguen, ¿no sé si hay dudas?, ¿consultas en general? También hubo sesión de INDER, ¿vos fuiste Andre?, ¿no pudiste ir? si yo envié a José, pero sinceramente no he podido hablar con él como les fue, entonces, y hoy andaban en una convocatoria de la UNGL sobre agente y trabajo municipal también de la parte técnica y política, bueno ustedes vieron la hora que llegaron, ¿verdad? no sé cómo les habrá ir, pero bueno intentamos tener presencia en diferentes espacios.

Eduardo Sanabria Robles comenta, estamos entonces.

ARTÍCULO VII: DICTÁMENES DE COMISIÓN.

Eduardo Sanabria Robles comenta, seguimos con el punto siete, dictámenes de Comisión. No hay dictámenes.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Eduardo Sanabria Robles comenta, seguimos con el punto ocho, Asuntos Varios. Empezamos con Edwin.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, sí, yo tengo bueno más que todo un asuntico vario en el tema de Acueducto Municipal y es más que todo sobre la exposición que nos hizo Meylin un tiempito atrás, concretamente en la sesión ordinaria numero 28 ¿verdad? que fue la exposición sobre el Acueducto Municipal por parte de la licenciada Meylin Araya en el cual tocó unos temitas muy importantes o se comentaron temas muy importantes, entonces, hoy quisiera pues solicitar algunos puntos acá importantes que se tomaron. Primero solicitar información a Meylin Araya Orozco ¿cuál es la lista actual de los grandes morosos de este Concejo Municipal? en aquella oportunidad pues ella nos había informado muy detalladamente de la cantidad de morosos que hay en Cervantes ¿verdad? que la suma pues ascendía a ₡13 365 335. Luego, Mariana nos había comentado que la lista que les había hablado Meylin de los 400 y resto se bajó a 140. Entonces, muy importante ya a la fecha del día de hoy saber cómo está esa lista de morosos del Consejo Municipal del Distrito de Cervantes. Otro tema importante.

Mariana Calvo Brenes comenta, don Edwin si gusta, para contestarle y porque si no se me olvida, ¿está bien? Bueno, yo sí les he comentado, ¿verdad?, que ya ahora tenemos casos particulares, ¿verdad?, de morosidad alta. El resto se mantienen entre 2 y 3 meses. Ya no hay nadie que adeude tanto como en aquel momento, ¿verdad? que también estamos trabajando con el IFAM para hacer en conjunto con ellos ahí sí ya un estudio, o un plan, una estrategia más exhaustiva y profunda para el tema de morosidad, porque a veces tenemos mucha morosidad fantasma ¿verdad? por ejemplo, gente que ya murió, incobrables o cosas similares que, o, si casos no depurados en el sistema que cuando uno lo tira me va a dar una deuda pero resulta que esa persona se lo pasó a fulano ya esa persona murió y esa deuda no existe ¿verdad? o eso es incobrable. Entonces, también estamos empezando con el IFAM. Tal vez no vayamos a ahí a toda máquina ¿verdad? porque ustedes saben que en este momento SICOP es la prioridad, pero si ya nos reunimos con el enlace para pasarle los insumos. Meylin y José están trabajando en eso, y un poquito Francisco que tiene toda la base de catastral, porque todo empieza por ahí. Recuerden que en aquel momento también se hizo la depuración de asociar todos los servicios a propiedades, entonces si no hacemos cortas términos finales, esa lista de 150 a 105, no recuerdo cuánto fue lo que les mencioné, sube. Digamos, este mes por alguna razón hubo muchas averías, se duplica, entonces, se convierte en 300 personas morosas, ¿verdad?, dando dos o tres meses. Cuando ya mandamos a hacer la corta, se reduce, siempre oscila entre 100-150 personas que mantienen algún nivel de morosidad, que no pagan, que solicitan la fuente pública, ¿verdad?, o similar.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, ok, gracias, Mariana.

Eduardo Sanabria Robles comenta, Edwin, un segundito. Mariana, ¿en qué afecta la morosidad ahora con ese nuevo proyecto que mandó la asamblea de condonación de deudas?, hay que analizar ahí, porque no se pueden apegar ellos a ese nuevo...

Mariana Calvo Brenes comenta, no en realidad, todavía eso está muy crudo. Recuerde don Eduardo, que lo que les da la potestad para que se haga un sistema, se reglamente un proceso de condonación de deudas, entonces, tienen que trabajar en eso, en hacer ese reglamento, en los medios de verificación, qué se le va a pedir



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

a esa persona, para que efectivamente se pueda asociar, no simplemente porque ahí no me da la gana, ¿verdad?, pagarlo, porque tengo una toma ilegal y no quiero pagar.

Eduardo Sanabria Robles comenta, digamos, ¿los que están morosos no se puede amparar a esa nueva Ley?

Mariana Calvo Brenes comenta, ustedes tienen que reglamentarlo, ahorita eso está crudo, o sea, una ley, vamos a ver, siempre la ley es el paraguas ¿verdad? entonces, ustedes tienen que aterrizar y decir el cómo, pero recuerden que además esa ley era muy escueta, había quedado muy escueta, decía que “tendrán la potestad de condonar deudas”, pero no dice a quién o demostrando con qué eso ustedes lo tienen que trabajar.

Eduardo Sanabria Robles comenta, ¿ese acuerdo se mandó? Recuerdan, que habíamos tomado un acuerdo que el diputado Pacheco nos ayudara en verificar y ese acuerdo.

Mariana Calvo Brenes comenta, ya lastimosamente ya pasó así ¿Verdad? Ya la torta está hecha, entonces hasta eso, hay que socializarlo, mira yo, ahora Fabiola bajó y le dije que teníamos que hablar y no nos dio chance de hablar se lo mande por encimita, ¿verdad?, porque, vamos a ver, ¿todos vieron la ley a la que se hace referencia Don Eduardo?, ¿todos lo leyeron?, que en realidad es bastante escueta, son dos páginas me parece, si no me equivoco.

Alberto Brenes Fonseca, perdón, para agregar ahí mientras la intendenta busca la información, yo reenvié la solicitud para que se realice la reunión con el señor Pacheco.

Mariana Calvo Brenes comenta, porque es la ley 10.782 Autorización de la Municipalidad de Alvarado para la condonación de deudas principal, intereses, multas y demás obligaciones sobre cuentas pendientes de cobro del servicio de agua del acueducto bajo administración del Concejo Municipal del distrito de Cervantes. Entonces dice 1) esta ley busca ser una herramienta efectiva para garantizar el acceso equitativo al agua potable, aliviar la carga económica de los ciudadanos y contribuir a la estabilidad financiera del CMD de Cervantes. 2) Autorización para la condonación, porque recuerden que por ley es prohibido condonar, uno no puede condonar el pago, ¿qué es condonar?, “no me pague ese servicio público”, por ley es prohibido. Lo que hace esta ley es autorizar a la Municipalidad de Alvarado para que condone la totalidad de las deudas principales, intereses, multas y demás obligaciones sobre cuentas pendientes de cobro del servicio de agua al acueducto bajo la administración del CMD de Cervantes. Eso ahí está fatal, pero bueno. Artículo 3) condiciones para la condonación: la condonación será efectiva solo si los usuarios cumplen con los requisitos específicos que serán establecidos por el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes asegurando la equidad y justicia en el proceso. Se podrán considerar situaciones de vulnerabilidad económica, emergencias médicas u otras circunstancias que justifique, pero repito, serán establecidos por el Concejo Municipal ¿quién establece esas condiciones?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, nosotros.

Mariana Calvo Brenes comenta, ustedes, no las establezco yo, las establecen ustedes, porque es músculo de ustedes hacer reglamentos, aprobarlos y publicarlos. 4) el Concejo Municipal de Cervantes deberá realizar una adecuada campaña de divulgación para informar a los usuarios sobre las posibilidades de



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

acogerse a la condonación cuando, ya lo hayan reglamentado. El plazo de eficacia de la condonación será determinado por el Concejo Municipal de distrito de Cervantes, considerando sus necesidades financieras y la realidad económica de la población local. Se establecerá un periodo suficiente para que los usuarios puedan beneficiarse con la medida. 6) Se autoriza a la Municipalidad de Alvarado para que establezcan beneficios adicionales, tales como pagos flexibles, ajustes de tarifas o exoneraciones con el fin de cumplir las obligaciones. Aquí el mix pues realmente no lo entienden, ahí ya reglamentan ustedes, pero aquí dice que Alvarado puede hacer beneficios adicionales. Implementación: el Concejo Municipal del Distrito Cervantes implementará las medidas de condonación, rige a partir de su publicación. Entonces, vean que aquí ustedes tienen en las manos algo elemental, porque si ya se corre la bola, ¿verdad?, se corre la bola, yo lo que les voy a decir es, “no tengo una reglamentación, por ahora no se puede acoger a nada”, sin embargo, es un derecho ciudadano que, si ya existe, ¿verdad?, que ustedes establezcan. Y lo otro es, lo que ha dicho don Edwin insistentemente en la sesión, no es condonarle a cualquiera, ni que me traiga cualquier cosa. ¿Quién va a revisar los casos de acá? ¿Alberto? No sé, ¿Mariana? ¿Cómo los va a revisar? ¿Dónde va a cruzar la información? Recuerden que Sinirube en eso era súper importante y lo que me han dado es un poco de largas a la cita. De hecho, si mal no recuerdo, es la próxima semana que tengo reunión con la muchacha de Sinirube, esta semana no la tengo, entonces, ¿cómo materializan eso? ¿verdad?, les recomendaría que lo comisionen de una vez.

Eduardo Sanabria Robles comenta, sí, sería que fuera a la Comisión de Jurídicos para ese tema. ¿No sé qué día nos podemos reunir para analizar el?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, comentar no, ver ese caso.

Mariana Calvo Brenes comenta, un asesor.

Eduardo Sanabria Robles comenta, de una vez que estamos con este tema, poner una fecha, ¿no sé?

Mariana Calvo Brenes comenta, recuerden que en esa Comisión pueden convocar a Mery, a Meylin, ¿verdad?, que son los que tienen mayor conocimiento del impacto. Meylin con la cantidad. Mery con el tema presupuestario.

Eduardo Sanabria Robles comenta, sí. Edwin, el martes nos reunimos y ahí analizamos todo, a quién citamos que nos ayude a ver todo ese Reglamento, y también a dar ideas, el martes, seis de la tarde.

José Adrián Molina Vega comenta, es que estamos en horas extras, entonces, lo que son estos meses estoy pero que no puedo.

Eduardo Sanabria Robles comenta, ¿y las compañeras?

Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta, yo sí puedo martes a las seis.

Eduardo Sanabria Robles comenta, Narelle que nos ayude para que haya.

Narelle Teresita Chinchilla Castillo comenta, ¿este martes 25? Sí, a las 6 sí puedo.

Eduardo Sanabria Robles comenta, es para iniciar el proceso y después volvamos ahí a llamar a las compañeras, a Mariana que nos ayuden con todo este tema. Ok, está bien, muchas gracias. Entonces, Jurídicos para el martes. ¿Edwin?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, sí no, son varios asuntos, pero mejor voy a finalizar con ese importante dato de la lista del gran desglose de este Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. De hoy en ocho continúo con el tema de Acueducto que es bastante. Hay que hacer una revisión de acuerdos que se



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

1103 tomaron, de observaciones que se hicieron en cuanto a la exposición que hizo
1104 Meylin acá, para ver si se han ido concretando. Nada más, finalizar con esa
1105 información, por preguntarle a Meylin, información si se procedió a informar a la
1106 comunidad el tema de lectura de los medidores, algo que en la ley ella había
1107 mencionado en su momento, ¿verdad?, de que, si a la comunidad se le había
1108 informado, el tema de lo que pasó con los hidrantes, en aquel momento que se dio
1109 el tema de los servicios, entonces saber si se logró informar a la comunidad,
1110 ¿verdad?

1111 Mariana Calvo Brenes comenta, ¿sobre los medidores que era, don Edwin?

1112 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, de ese temita, sí, dice: nosotros
1113 hacemos aforos todos los meses, tratamos de hacerlo en los quince, el registro de
1114 2022 que fue cuando yo entré. Nosotros todavía no tenemos el 100% de medición,
1115 en cuanto al tema de la colocación de los medidores.

1116 Mariana Calvo Brenes comenta, si no, todos están colocados, pero no todos
1117 han sido notificados. Pero, si hubo un avance como una actualización.

1118 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, recordemos que esto fue en la
1119 sesión ordinaria en el número 28.

1120 Mariana Calvo Brenes comenta, ¿de qué fecha?

1121 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, del 10 de junio del 24, del 2024.
1122 Entonces, importante dar seguimiento a ver si están colocados todos, porque más
1123 adelante pues Meylin nos hacía la información. “Renato Ulloa Aguilar comenta,
1124 ¿para cuándo estarían esas notificaciones? Meylin Araya Orozco comenta, ya están
1125 las notificaciones, pero por la carga de trabajo que hemos tenido las últimas
1126 semanas se ha complicado”. Imagínese, desde el 2024 al 2025 me parece que ya
1127 tienen que haber las notificaciones y se tienen que haber dado las notificaciones y
1128 se tiene que haber tenido el 100% de.

1129 Mariana Calvo Brenes comenta, no, sé que el 100% no está con medición
1130 porque hay algunos que está aquí el proceso también. El 100% no está, de eso sí
1131 estoy segura. ¿cuánto hemos avanzado de hace año y medio a ahorita
1132 porcentualmente? no se lo podría decir, es mejor que le preguntemos a Meylin, ojalá
1133 mediante acuerdo para que ella vaya generando la información, máxime que está
1134 con tanques, nacientes, hidrantes y otros procesos de licitación.

1135 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien. Y, por último, un último
1136 asunto vario que tiene que ver con dos temitas, uno, bueno, se va a intervenir los
1137 cuadrantes de San Pancracio ¿verdad?

1138 Mariana Calvo Brenes comenta, Santa Eduvigis, San Pancracio no tiene
1139 cuadrantes, de calle vieja San Pancracio.

1140 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, de Santa Eduvigis. Hay un espacio
1141 entre la vía principal que da de la ferretería a la pulpería de vilo que tiene ratillo de
1142 estar y cuando se hicieron la acera y se hizo la conecta hay un espacio ahí en el
1143 borde de la conecta que ya tiene rato de que no se le ha colocado asfalto.

1144 Mariana Calvo Brenes comenta, por la ferretería.

1145 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, sí, hacia abajo. Entonces, tal vez
1146 aprovechar.

1147 Mariana Calvo Brenes comenta, no, yo creía que tal vez con los bacheos,
1148 porque esos otros procesos no se pueden.

1149 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, entonces para tener ahí esa.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Mariana Calvo Brenes comenta, tal vez si le mandan el acuerdo también a Daniela para que lo tenga presente.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, esta observación para que lo tenga presente ahí, rescatar un poquito el paso.

Eduardo Sanabria Robles comenta, diga el acuerdo don Edwin, para poder anotarlo.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, no, se acuerda solicitarle a la ingeniera Daniela Serrano de la Unidad Técnica la posibilidad de la hora de lo que es bachear intervenir esa zona de ahí, porque tiene ratillo. Ahí se puede llevar unos cinco carretillos.

Eduardo Sanabria Robles comenta, el que esté de acuerdo, que levante la mano.

ACUERDO N°08: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles y Edwin Egidio Molina Casasola, este Concejo aprueba informar a la ingeniera de la Unidad Técnica, Daniela Serrano, la posibilidad de, a la hora de bachear, si puede intervenir la zona en Santa Eduvigis entre la vía principal desde la ferretería a la pulpería de vilo, ya que cuando se hizo la acera y la cuneta hay un espacio en el borde de la cuneta que ya tiene tiempo de no haberse colocado asfalto. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

Eduardo Sanabria Robles comenta, y sobre este tema de Edwin, Mariana, donde vivo yo, ¿van a intervenir ese lado?

Mariana Calvo Brenes comenta, Santa Eduvigis, si mal no recuerdo, es por el lado de donde ustedes, no es el cuadrante central, pero ya decirle a donde inicia y a donde termina, tendré que ir a campo.

Eduardo Sanabria Robles comenta, es que, ¿cómo hacemos? la gente del barrio me ha dicho que ¿qué posibilidad hay que hacer un muerto ahí?, porque pasan las motos, levantando las motos y los chiquitos con todo eso. No sé qué procedimiento, si mandarlo a Juan Vial o no sé.

Mariana Calvo Brenes comenta, depende porque los muertos no tienen que estar en intersecciones, tienen que estar a distancia específica uno de otro, tener un ancho determinado, según lo que determina la ley, entonces, no es que uno pone un muerto ¿verdad?, donde quiera.

Eduardo Sanabria Robles comenta, y ¿quién hace el estudio?

Mariana Calvo Brenes comenta, se hace en la Unidad Técnica, se puede hacer la solicitud, pero no necesariamente se puede hacer. Sería que manden la solicitud los vecinos.

Eduardo Sanabria Robles comenta, ok. ¿Asuntos varios?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, no, por último, de verdad yo he venido dándole seguimiento a las gestiones de la administración de Mariana y muy satisfecho de verdad que, al finalizar ya casi el año, todavía nos falta, pero ahorita que Mariana mencionó todo el trabajo que se ha venido organizando de verdad que muy complacido, sin haber finalizado el año pues uno se siente complacido de la forma en que se ha venido trabajando. Yo acostumbro siempre pedir las actas precisamente para ir dando ese seguimiento. Y cabe mencionar que, pues si no al 100% por lo menos aceptable, reconocido la labor. Y, por último, hay una inquietud



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

de parte de los vecinos del sector del IMAS de abajo, donde está la zonita verde, se llenó la parte de arriba, y se van allá abajo. Hay unos arbolitos que ya crecieron y se está aglomerando un grupito de jóvenes ahí a consumir drogas, ¿verdad? Entonces, no sé en qué cabe eso, porque estamos hablando del tema ambiental, la corta de los árboles, entonces, todo ese tema y si no pues advertir a la, o solicitar a la Fuerza Pública tal vez la colaboración de que prácticamente ya es el descaro. Ahora en la mañana se agrupan ahí, más que todo en la partecita de arriba, por donde vive Elizabeth para abajo, nos metemos por aquí, al final, ¿verdad?

Mariana Calvo Brenes comenta, talvez darle una limpiadita, no quitarlos y pedirle a la Fuerza Pública.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, porque ya es el descaro hasta en horas de la mañana. Entonces, y yo lo constaté porque me dijeron “venga para que usted vea”.

Mariana Calvo Brenes comenta, si, ahí también recuerden que, perdón, que ustedes pueden hacer la denuncia o la solicitud directamente también con Fuerza Pública ¿verdad? no todo hay que canalizarlo por acá, como ciudadanos lo pueden hacer

Eduardo Sanabria Robles comenta, ¿Adrián?

José Adrián Molina Vega comenta, no, no, todo bien.

Eduardo Sanabria Robles comenta, ¿Andrea?

Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta, no señor.

Eduardo Sanabria Robles comenta, yo sí tengo, es con el asunto del cartel de las pinturas, la vez pasada yo me reuní con Alberto y yo creo que no nos entendimos ahí muy bien y apuntamos masking, apuntamos brochas, felpas y eso no hay código, Mariana nos mencionó acá y nos recordó ahí en el grupo, pero no nos pusimos de acuerdo en lo que era el masking que no había código e hicimos el cartel así. Pero Mery nos rechazó el cartel. Entonces, nos pidió que tomáramos un acuerdo.

Alberto Brenes Fonseca comenta, que tomáramos un acuerdo que si vamos a eliminar algunas líneas que no entran dentro del contenido presupuestario que ya se había indicado desde un inicio como lo que son masking, carturlinas que entra dentro del contenido de Útiles y Materiales, felpas que entra en textiles y vestuario, y estuche de pinceles que entra en Útiles y Materiales. Eso no se podría comprar para lo que es la licitación del tótem. Entonces, está la opción de que se eliminen esas líneas y simplemente se pueda comprar el resto de 19 líneas, por decirlo así, de lo que tiene que ver con pinturas, brochas, rodillos, espátulas.

Mariana Calvo Brenes comenta, ahí lo único es que sí, yo no estoy de acuerdo con solicitar el acuerdo porque ustedes no tomaron por acuerdo la decisión inicial, entonces tampoco deberían de tomar por acuerdo modificarlo. Si ustedes dos se sentaron a hacer la decisión inicial solitos, ustedes dos se hubiesen sentado y la pueden corregir. Entonces, no tiene que llegar a sesión, porque la decisión inicial no tiene un acuerdo. O sea, para modificarla si lo hubieran hecho así, ¿verdad?, o sea usando el sentido de cómo han sucedido las cosas. Si hubieran hecho la decisión inicial en sesión con un acuerdo, ¿verdad? “se acuerda que la sesión inicial quede así”, y se modifica, ahí sí ¿cierto? Pero ustedes no lo hicieron de esa manera. Entonces, aquí más bien estamos atrasando el proceso. Lo hubieran modificado desde antier.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

1245 Alberto Brenes Fonseca comenta, es que Mery ayer me explicó lo de los
1246 contenidos presupuestarios y me indicó que lo trajera acá.

1247 Mariana Calvo Brenes comenta, sí, pero no. Ahí obviamente es un tema de
1248 empoderamiento, de conocer, pero vos debiste haberle dicho “no Mery, es que no
1249 se tomó la decisión inicial, no se hizo con acuerdo de Concejo” nada más lo
1250 modificamos, ustedes siempre se reúnen fuera, digamos, así y lo han hecho. O sea,
1251 así hicieron las demás, digo ¿verdad? o sea, para no atrasar los procesos Ese fue
1252 el objetivo mío también de decírselos por medio de WhatsApp.

1253 Alberto Brenes Fonseca comenta, muy bien, perfecto, muchas gracias.

1254 Eduardo Sanabria Robles comenta, eso sería de varios.

1255 ARTÍCULO IX: CIERRE DE SESIÓN.

1256 Eduardo Sanabria Robles comenta, entonces pasamos al punto nueve, cierre de
1257 sesión. Al ser las siete y cuarenta, cerramos la sesión del día de hoy. Buenas
1258 noches, compañeros.

1259

1260

1261

1262 Al ser las diecinueve horas con cuarenta minutos se cierra la sesión.

1263

1264

1265

1266

1267

1268 Eduardo Sanabria Robles

1269 Presidente Suplente

Alberto Brenes Fonseca

Secretario de Concejo